



Ayuntamiento de Villa de Arico

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente, mediante Decreto nº 260/2022, de 3 de marzo, resolvió lo siguiente:

“**Primero:** Efectuar a favor de la Concejala D^a Davinia García González una delegación especial de atribuciones de dirección interna y gestión de las funciones asignadas a las siguientes Áreas:

8.- Área de Transporte, Movilidad y Accesibilidad

12.- Área de Participación Ciudadana

17.- Área de Sector Primario

Ostentando en la primera Tenencia de Alcaldía, Don Juan José Armas Marrero la facultad de supervisión de tales actuaciones, así como la de resolución de actos administrativos definitivos, en el Área de Transporte, Movilidad y Accesibilidad, Área de Participación Ciudadana y Área de Sector Primario.

Segundo: La presente delegación de atribuciones, tendrá efectos a partir de la misma fecha del presente decreto.

Tercero: Notificar el presente decreto a la Concejala afectada, entendiéndose aceptada la competencia delegada de forma tácita, si dentro del plazo de las 24 horas siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y publicar la presente Delegación de atribuciones en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y en la sede electrónica de la Corporación, así como notificar a los Servicios Administrativos de la Corporación a los efectos oportunos.”

Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Villa de Arico,

**El Alcalde-Presidente
Sebastián Martín Pérez**

Ayuntamiento de Villa de Arico

C/ Meleque, 1, Arico. 38580 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922768242. Fax: 922162903



Cód. Validación: 6TJZJJJSHZHC7DR9S9H6L2DLMS | Verificación: <https://ayuntamientodearico.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1